RESOLUCIÓN DECANAL Nº118-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000383, 000384, 000387, 000389, 000390, 000391, 000392, 000395, 000396 y 000400 de fecha 24 Y 25 de febrero de 2026, presentado por los (as) egresados (as) NOELIA ROSMERY HUAMANI CASAS, NOEMI BELIZA SULCA HUAYTALLA, FLAVIO CESAR MELGAR ARANA, NESIDA ESPINOZA CANCHOHUAMAN, JHON GONZALES ÑAHUI, JAYIR JHUNIOR VILCAMICHE GRANADOS, RAQUEL GAVILAN VARGAS, KATIREN EBITH PEÑA CASAVILCA, MARIA ELENA PINEDA CABRERA y ELIAN DIEGO SALVATIERRA VALLEJOS, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N°001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000383 (24-02-2026) de la egresada NOELIA ROSMERY HUAMANI CASAS
Solicitud Nº 000384 (24-02-2026) de la egresada NOEMI BELIZA SULCA HUAYTALLA
Solicitud Nº 000387 (24-02-2026) del egresado FLAVIO CESAR MELGAR ARANA
Solicitud Nº 000389 (25-02-2026) de la egresada NESIDA ESPINOZA CANCHOHUAMAN
Solicitud Nº 000390 (25-02-2026) del egresado JHON GONZALES ÑAHUI
Solicitud Nº 000391 (25-02-2026) del egresado JAYIR JHUNIOR VILCAMICHE GRANADOS
Solicitud Nº 000392 (25-02-2026) de la egresada RAQUEL GAVILAN VARGAS
Solicitud Nº 000395 (25-02-2026) de la egresada KATIREN EBITH PEÑA CASAVILCA
Solicitud Nº 000396 (25-02-2026) de la egresada MARIA ELENA PINEDA CABRERA
Solicitud Nº 000400 (25-02-2026) del egresado ELIAN DIEGO SALVATIERRA VALLEJOS

Que, mediante Dictámenes Nº 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 74 y 75-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) NOELIA ROSMERY HUAMANI CASAS, NOEMI BELIZA SULCA HUAYTALLA, FLAVIO CESAR MELGAR ARANA, NESIDA ESPINOZA CANCHOHUAMAN, JHON GONZALES ÑAHUI, JAYIR JHUNIOR VILCAMICHE GRANADOS, RAQUEL

GAVILAN VARGAS, KATIREN EBITH PEÑA CASAVILCA, MARIA ELENA PINEDA CABRERA Y ELIAN DIEGO SALVATIERRA VALLEJOS al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0174, 0175, 0176, 0178, 0179, 0180, 0181, 0183, 0184 y 0185-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

NOELIA ROSMERY HUAMANI CASAS
NOEMI BELIZA SULCA HUAYTALLA
FLAVIO CESAR MELGAR ARANA
NESIDA ESPINOZA CANCHOHUAMAN
JHON GONZALES ÑAHUI
JAYIR JHUNIOR VILCAMICHE GRANADOS
RAQUEL GAVILAN VARGAS
KATIREN EBITH PEÑA CASAVILCA
MARIA ELENA PINEDA CABRERA
ELIAN DIEGO SALVATIERRA VALLEJOS

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe